



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN
DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE
REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS**

Código: ELE383_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Supervisar las intervenciones para el mantenimiento de la instalación de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, en función de los objetivos programados y

de las situaciones de contingencia, optimizando los recursos disponibles en condiciones de calidad.

- 1.1 Los elementos averiados se mantienen mediante operaciones tales como montaje, desmontaje, sustitución reparación u otras, utilizando la documentación técnica, los protocolos establecidos en ella y las herramientas y útiles apropiados a cada fin, asegurando la compatibilidad e integridad de los materiales y equipos y la calidad de las intervenciones.
- 1.2 El elemento afectado se sustituye, utilizando la secuencia de montaje y desmontaje recomendada por el fabricante, asegurando que es idéntico o de las mismas características que el averiado y sin alterar ninguna norma de obligado cumplimiento.
- 1.3 Los componentes y dispositivos sustituidos o reparados se ajustan, configurándolos con precisión, siguiendo procedimientos, que pueden ser en modo remoto y con los equipos indicados (empleando utilidades "software" o comandos en consola) para cada actuación según la documentación técnica.
- 1.4 Las pruebas funcionales, ajustes finales y pruebas de fiabilidad se realizan de forma sistemática, siguiendo los procedimientos indicados en la documentación técnica y minimizando su impacto en el resto de servicios de red.
- 1.5 La instalación o equipo se repara, respetando las normas de seguridad personal, de los equipos y materiales y siguiendo los protocolos establecidos en el plan de seguridad.
- 1.6 El informe de reparación de averías e incidencias de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, se elabora siguiendo el formato establecido por la entidad responsable de mantenimiento, recogiendo la información para asegurar la trazabilidad, entre otros.

2. Supervisar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, ajustando equipos y elementos y asegurando las condiciones de funcionamiento y de calidad establecidas en la documentación técnica para su puesta en servicio.

- 2.1 Las pruebas de comprobación y verificación de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, se realizan, midiendo y comprobando los parámetros reglamentarios de la instalación y los criterios establecidos de calidad de servicio.
- 2.2 Las medidas y ensayos indicados en la documentación técnica (continuidad, atenuaciones, niveles de señal, análisis de protocolos y rendimiento, entre otros) se verifican, garantizando que se realizan siguiendo los procedimientos indicados en la documentación técnica para verificar el funcionamiento.
- 2.3 Los instrumentos de medida y verificación (analizador de campo eléctrico, certificador de redes, OTDR, analizador de espectro, entre otros), las herramientas y aplicaciones "software" utilizados en cada

intervención se comprueban, verificando que disponen del certificado de calibración que indique la normativa metrológica.

- 2.4 Las condiciones definidas en la documentación técnica (manual de instrucciones, recomendaciones de fabricantes, entre otros) se verifican, teniéndolas en cuenta para la puesta en servicio de la instalación.
- 2.5 La puesta en servicio de la instalación se comprueba, garantizando que cumple las condiciones definidas en la documentación técnica (manual de instrucciones, recomendaciones de fabricantes, entre otros), verificando que se superan las pruebas realizadas.
- 2.6 El informe de las pruebas se cumplimenta, usando el formato establecido por la entidad responsable del mantenimiento y recogiendo las medidas y verificaciones, los equipos y herramientas utilizados, asegurando su trazabilidad.

3. Adoptar las medidas de planificación de la acción preventiva requerida en las operaciones de mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, haciéndolas cumplir para garantizar la seguridad de las personas, de los medios y la normativa eléctrica y de telecomunicaciones.

- 3.1 Los equipos y las medidas de seguridad empleados en cada intervención del mantenimiento se verifican, comprobando que son los indicados en los protocolos específicos de actuación técnica.
- 3.2 Los miembros del equipo de trabajo se comprueban, garantizando que disponen de la preparación correspondiente y conocen los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, verificando sus competencias.
- 3.3 Las condiciones de seguridad se analizan, cotejándolas con la documentación técnica con el fin de dotarse de los medios indicados en ella y aplicar esas condiciones.

4. Adoptar planes de calidad y medioambientales en el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos programados en el plan de mantenimiento y la normativa medioambiental.

- 4.1 Los parámetros de control del sistema y sus elementos se recogen en el plan de mantenimiento preventivo, cumplimentando los protocolos de comprobación y pruebas.
- 4.2 Los controles de la actividad se realizan, comprobando que se ajustan en tiempo y forma al plan general de mantenimiento y a la normativa medioambiental.
- 4.3 Los equipos (de medida, monitorización y ensayo, entre otros) se verifican, comprobando que están calibrados y ajustados (cuando así lo requiera la normativa aplicable), verificando su certificación para garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos.

- 4.4 Las características de los materiales sustituidos en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo se verifican, comprobando que cumplen con los requisitos de calidad especificados en la documentación técnica.
- 4.5 Las medidas para la mejora del plan de mantenimiento se obtienen, analizando y aplicando el plan de mantenimiento (proactividad).
- 4.6 La gestión de residuos se realiza, teniendo en cuenta: - Los tipos de residuos generados en el mantenimiento de las instalaciones. - La normativa medioambiental aplicable. - Los recipientes apropiados a cada tipo de residuos. - Equipos de Protección Individual (EPI) según el tipo de residuo a manejar. - Los vehículos para el transporte a los puntos de recogida según el tipo de transporte.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Mantenimiento de medios de transmisión cableados en las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios

- Medios cableados en par de cobre y coaxial. Mapas de cableado y correspondencia de pares, test y medida de los principales parámetros: longitud, retardos de propagación, atenuaciones, pérdidas de inserción y retorno, diafonías y paradiafonías. ACR. Comprobación avanzada de parámetros: paradiafónica en el extremo receptor (FEXT), Power Sum NEXT. Certificación de cableado de par de cobre. Puesta a tierra y apantallamiento, alimentación remota a través de Ethernet (PoE).
- Medios cableados de fibra óptica. Tipos de fibras y conectores. Test y medida de parámetros: atenuación, longitud y polaridad. Limpieza y verificación visual. Procedimientos de comprobación y niveles de certificación. Normativa.

2. Mantenimiento en medios de transmisión y enlaces inalámbricos en las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios

- Medios inalámbricos: Multiplexación, modulación y ancho de banda. Test y medida de parámetros en sistemas, relación señal ruido, atenuaciones. WLANs 802.11, sistemas celulares, patrones de radiación, planificación de potencias y frecuencias, reuso de canales, interferencias y propagación en interiores.
- Normativa.



Financiado por
la Unión Europea

3. Mantenimiento de servicios integrados en redes de voz y datos en el entorno de edificios

- Captación, adaptación y distribución de señales de TV. Servicios de telefonía VoIP, sistemas de telefonía celular en interior de edificios, comunicaciones unificadas. Sistemas de seguridad y control CCTV. Servicios del Hogar Digital. Accesos de banda ancha y redes LAN, red de área local inalámbrica (WLAN), comunicaciones M2M, integración de dispositivos mediante internet de las cosas (IoT) y aplicaciones de "software" como servicio en red (SaaS).
- Diagnósticos de averías. Procedimientos de configuración y reparación. Documentación de procesos.
- Gestión de la calidad.

4. Mantenimiento y gestión de la electrónica de redes de voz y datos en el entorno de edificios

- Electrónica de red: "bridges", "switches", "routers", puntos de acceso entre otros. Control de acceso al medio MAC. Gestión en las capas de enlace, red y transporte. Red de área local virtual (VLAN), priorización de calidad de servicio QoS, prevención de bucles STP, análisis de estructuras de tramas e identificadores, tablas y reglas de enrutamiento, monitorización de dispositivos de red con SNMP. Protocolo IP, direccionamiento estático y dinámico, pruebas de conectividad. Configuración de conexiones con puertos TCP y UDP. Procedimientos de diagnóstico y resolución de incidencias por ausencia o desvanecimiento de conectividad, rendimiento de la red, cambios en la configuración de dispositivos, entre otros.

5. Monitorización de tráfico de datos en infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios

- Aplicaciones y protocolos identificados en el tráfico de red. Patrones de actividad típicos en "broadcasting", "multicast", puertos UDP, TCP, enrutamiento, ICMP, entre otros. Supervisión de anomalías asociadas a problemas de rendimiento, latencia, pérdida de paquetes de datos, colisiones y congestiones. Herramientas e instrumentación para la monitorización de tráfico de datos, configuración local y remota. Particularidades para redes conmutadas, enrutadas y/o inalámbricas, ajustes en el interfaz de red. Análisis de protocolos TCP/IP, DNS, ARP, HTTP, SIP para telefonía, entre otros. Gestión de la información dentro del plan de mantenimiento: filtros, perfiles (WLAN, VoIP, seguridad, entre otros), informes gráficos.

6. Mantenimiento predictivo y preventivo en las infraestructuras comunes de telecomunicaciones

- Planes, protocolos y programas de mantenimiento. Procedimientos y operaciones para la toma de medidas. Comprobación y ajuste de los parámetros, calidad y nivel de las señales. Pruebas de continuidad y correspondencia. Continuidad y resistencia de la toma de tierra. Mapas de cableado. Prestaciones de canal de cableado balanceado. Prestaciones de canal de cableado de fibra óptica. Interferencia y niveles de señal en redes inalámbricas. Límites de prestaciones del enlace. Verificación de las prestaciones mecánicas en conectores y tomas.

- Programa de mantenimiento predictivo y preventivo. Chequeo de revisión de historial de mantenimiento. Monitorización de estados de funcionamiento. Sistemas de gestión de mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) y PIM para el mantenimiento preventivo y predictivo. Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el mantenimiento de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios.

7. Supervisión de la seguridad, residuos y salud laboral en el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos

- Normativa sobre seguridad y salud laboral en el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos.
- Riesgos eléctricos, en altura y otros.
- Plan de seguridad.
- Señales y señalización.
- Medios y equipos de seguridad individuales y colectivos.
- Actuaciones en caso de accidentes, traslado de accidentados y primeros auxilios.
- Normativa aplicable sobre producción y gestión de residuos. Plan de gestión de residuos. Gestión de las actividades de mantenimiento.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Inspeccionar las intervenciones y las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto.
2. Aprobar las medidas de planificación de la acción preventiva, planes de calidad y medioambientales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la inspección de las intervenciones y las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de operaciones para el mantenimiento de los elementos averiados.- Sustitución de los elementos averiados.- Realización de los ajustes finales y pruebas de fiabilidad.- Reparación de los equipos o instalaciones.- Elaboración del informe de reparación.- Verificación de los ensayos indicados en la documentación técnica.- Comprobación de la puesta en servicio de la instalación.- Cumplimentación del informe de las pruebas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la aprobación de las medidas de planificación de la acción preventiva, planes de calidad y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los equipos y las medidas de seguridad empleados en cada intervención.- Comprobación de la preparación de los miembros de los equipos de trabajo.- Realización de los controles de la actividad.- Comprobación de la calibración y ajuste de los equipos.- Realización de la gestión de residuos. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para inspeccionar las intervenciones y las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto, realiza operaciones para el mantenimiento de los elementos averiados. Sustituye los elementos averiado. Realiza los ajustes finales y pruebas de fiabilidad. Repara los equipos o instalaciones. Elabora el informe de reparación. Verifica los ensayos indicados en la documentación técnica. Comprueba la puesta en servicio de la instalación. Cumplimenta el informe de las pruebas.</i>
3	<i>Para inspeccionar las intervenciones y las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto, realiza operaciones para el mantenimiento de los elementos averiados. Sustituye los elementos averiado. Realiza los ajustes finales y pruebas de fiabilidad. Repara los equipos o instalaciones. Elabora el informe de reparación. Verifica los ensayos indicados en la documentación técnica. Comprueba la puesta en servicio de la instalación. Cumplimenta el informe de las pruebas, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para inspeccionar las intervenciones y las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto, realiza operaciones para el mantenimiento de los elementos averiados. Sustituye los elementos averiado. Realiza los ajustes finales y pruebas de fiabilidad. Repara los equipos o instalaciones. Elabora el informe de reparación. Verifica los ensayos indicados en la documentación técnica. Comprueba la puesta en servicio de la instalación. Cumplimenta el informe de las pruebas, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No inspecciona las intervenciones y las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta a punto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para aprobar las medidas de planificación de la acción preventiva, planes de calidad y medioambientales, comprueba los equipos y las medidas de seguridad empleados en cada intervención. Comprueba la preparación de los miembros de los equipos de trabajo. Realiza los controles de la actividad. Comprueba la calibración y ajuste de los equipos. Realiza la gestión de residuos.</i>
3	<i>Para aprobar las medidas de planificación de la acción preventiva, planes de calidad y medioambientales, comprueba los equipos y las medidas de seguridad empleados en cada intervención. Comprueba la preparación de los miembros de los equipos de trabajo. Realiza los controles de la actividad. Comprueba la calibración y ajuste de los equipos. Realiza la gestión de residuos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aprobar las medidas de planificación de la acción preventiva, planes de calidad y medioambientales, comprueba los equipos y las medidas de seguridad empleados en cada intervención. Comprueba la preparación de los miembros de los equipos de trabajo. Realiza los</i>

	<i>controles de la actividad. Comprueba la calibración y ajuste de los equipos. Realiza la gestión de residuos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aprueba las medidas de planificación de la acción preventiva, planes de calidad y medioambientales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

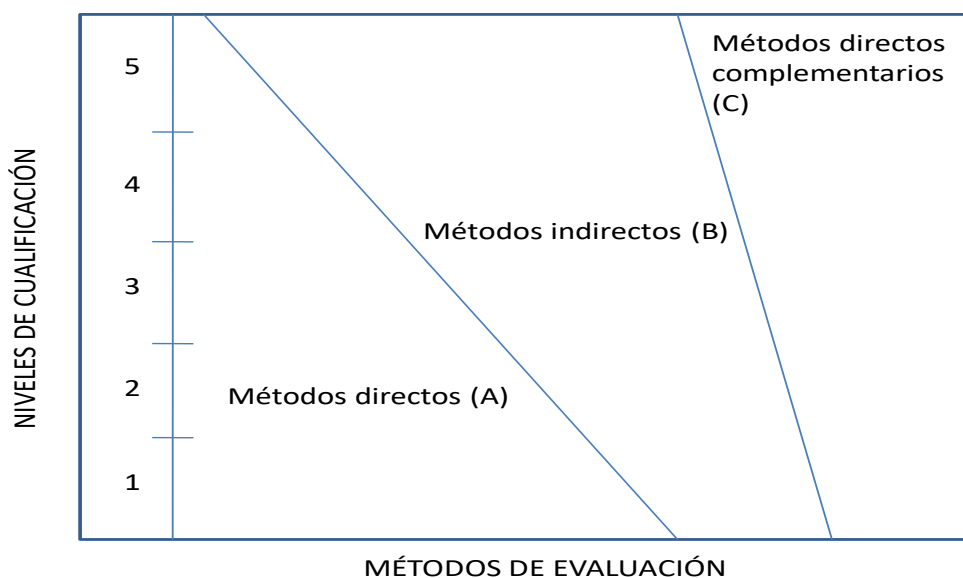
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Financiado por
la Unión Europea

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando

los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.